



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA



DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyaberío  
Telf. (06)2862-247 – 0999375710

2014	22	01	02	SECUENCIAL P003799
------	----	----	----	-----------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION  
DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y  
SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.  
LTDA.

OTORGADO POR

SR. ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS

A FAVOR DE

SR. SALINAS PEREZ ROBERT  
KLEVER

CUANTIA. \$ 10,00

DI 2 COP.

A.C.E

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la  
Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día  
CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO  
CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA;  
COMPARECEN: En calidad de CEDENTE, el señor  
ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS, con cédula de

ciudadanía números uno seis cero cero dos siete dos tres uno guión dos,, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero, de ocupación/profesión chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana, y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER**, con cédula de ciudadanía números uno ocho cero dos ocho siete nueve uno uno guión dos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación/profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quiénes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; y dicen, que elevan a escritura pública, el contenido de la presente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES que se produce en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes clausulas. PRIMERA.- Comparecientes.- A la celebración de este Instrumento Publico comparece el señor ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS con cédula de identidad número uno seis cero cero dos siete dos tres uno guión dos, de estado civil soltero a quienes



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



para efectos de este instrumento se les denominara simplemente CEDENTE y el señor SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER, con cédula de identidad números uno ocho cero dos ocho nueve siete uno uno guión dos, de estado civil soltero; a quien se le denominara como CESIONARIO. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, República del Ecuador.

SEGUNDA.- Antecedentes: Para los efectos legales de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: A.- Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Salomón Euclides Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, el primero de Agosto del dos mil ocho se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA. La misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.- 08.Q.I.J.003334, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el veintisiete de Agosto del dos mil ocho bajo el número treinta y tres, folio número trescientos ochenta y uno del Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año dos mil ocho. B).- RESOLUCIONES.- Los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA, en sesión de Junta Universal de socios celebrada el día tres de Septiembre del dos mil

catorce, por decisión unánime, Resuelve que, del capital social pagado por el Cedente, formalizan la autorización al señor socio: ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS. De la transferencia de una participación a favor del cesionario, es decir el señor ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS confiere al señor SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER dentro de los términos expresados en el acta de la referida Junta Universal, cuya copia se acompaña como elemento habilitante. TERCERA.- Sesión de Participaciones.- Con el antecedente expresado el Cedente, señor: ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados por la junta universal de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA, celebrada el tres de Septiembre del dos mil catorce, mediante el presente instrumento público, proceden a efectuar la cesión de una participación que poseen a su nombre dentro de la empresa , valorada en USD \$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América ), a favor del señor SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER respectivamente ; quienes por sus partes manifiestan su beneplácito de admitir la presente cesión efectuada a su favor, tanto cedentes como cesionarios declaran haber pagado y recibido el valor de la sesión a entera satisfacción. CUARTA.- Cuantía.- La cuantía de esta transacción es de USD.\$10,00(Diez Dólares de los Estados Unidos de



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON  
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno  
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



América). QUINTA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña en calidad de documentos habilitantes: 1.- Los documentos personales de los participantes, 2.- Copia del Acta de la Junta Universal de Socios, celebrada el tres de Septiembre del dos mil catorce, que contiene la resolución antes señalada. Usted señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Dario Gonzalo Alvarez, con matrícula profesional Número 3485 C.A.A. A la que se agregan como documentos habilitantes, en dos fojas útiles se adjunta la copia de los documentos personales de los comparecientes, Además se agregan los documentos habilitantes que sirven de base a la celebración de la presente escritura pública. Quedando elevada a Escritura Pública con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe., quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-



*[Handwritten signature]*



Sr. Ortiz Vega William Mesías  
C.C. 1700242312

C.V. 016-0168  
CEDENTE

*[Handwritten signature]*

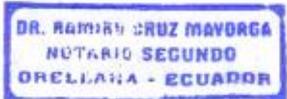


Sr. Salinas Pérez Robert Klever  
C.C. 18018190-2

C.C. 008-0190  
CESIONARIA

1  
*[Handwritten signature]*

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. ORELLANA





**P**or no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO**: Que con fecha viernes doce de septiembre del año dos mil catorce, a las 08H50', queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRASPORTES Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR: ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS, A FAVOR DEL SEÑOR: SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER**, bajo el No. 66. Folio No. 180. Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.

  
Abg. Orlando Alberto Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0462-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			

SEÑOR NOTARIO.-

En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** que se produce en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA.- Comparecientes.-** A la celebración de este instrumento Publico comparece del SR. **ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS** con cedula de identidad N.160027231-2, de estado civil soltero a quienes para efectos de este instrumento se les denominara simplemente **CEDENTE** y el Sr. **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER**, con cedula de identidad N.-180287911-2, de estado civil soltero; a quien se le denominara como **CESIONARIO**. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Republica del Ecuador.

**SEGUNDA.- Antecedentes:** Para los efectos legales de la presente escritura se anotan los siguientes antecedentes: **A.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Salomón Euclides Merino T. Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, el 01 de Agosto del 2008 se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA.** La misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.- 08.Q.I.J.003334, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el 27 de Agosto del 2008 bajo el número 33, folio Nº 381 del Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2008. **B).- RESOLUCIONES.-** Los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA**, en sesión de Junta Universal de socios celebrada el día tres de Septiembre del 2014, por decisión unánime, Resuelve que, del capital social pagado por el Cedente, formalizan la autorización al señor socio: **ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS**.

De la transferencia de una participación a favor del cesionario, es decir el Sr: **ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS** confiere al Sr: **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER** dentro de los términos expresados en el acta de la referida Junta Universal, cuya copia se acompaña como elemento habilitante.

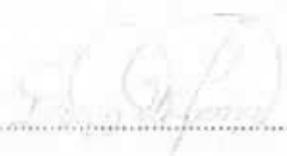
**TERCERA.- Sesión de Participaciones.-** Con el antecedente expresado el Cedente, señor: **ORTIZ VEGA WILLIAM MESIAS** por sus propios y personales derechos, debidamente autorizados por la junta universal de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA. LTDA**, celebrada el tres de Septiembre del dos mil catorce, mediante el presente instrumento público, proceden a efectuar la cesión de una participación que poseen a su nombre dentro de la empresa, valorada en USD \$10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América), a favor del señor **SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER** respectivamente; quienes por sus partes manifiestan

su beneplácito de admitir la presente cesión efectuada a su favor, tanto cedentes como cesionarios declaran haber pagado y recibido el valor de la sesión a entera satisfacción .

**CUARTA.-Cuantía.-** La cuantía de esta transacción es de USD.\$10,00(Diez Dólares de los Estados Unidos de América).

**QUINTA.- Documentos Habilitantes.-** Se acompaña en calidad de documentos habilitantes: 1.-Los documentos personales de los participantes, 2.- Copia del Acta de la Junta Universal de Socios, celebrada el tres de Septiembre del dos mil catorce, que contiene la resolución antes señalada.

Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

Firma.....

AB: Darío Gonzalo Álvarez Chapalbay

N° Matricula 3485 C. A .A

DR. RAMIRO CRUZ MAYRACA  
NOTARIO SEGUNDO  
DRELLANA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 160027231-8

ORTIZ VEGA WILLIAM MESTAS  
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO  
09 NOVIEMBRE 1972

001 0872 00872 R  
BOLIVAR/GUARANDA  
SUMBITO 1972




EDUATORIANA\*\*\*\*\* E3342A2222

SOLTERO  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

HUGO HUMBERTO ORTIZ MESTAS  
MARIA NATIVIDAD VEGA ROJAS  
FCO. DE DRELLANA 17/04/2007  
17704/2019

REN 0035086



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia y Equidad  
REGISTRO CIVIL

ORTIZ VEGA WILLIAM MESTAS  
DRELLANA, PARRA DE LOS SAUCES  
CANTON DE LOS SAUCES, PARRA DE LOS SAUCES  
PARROQUIA Santa Ines Cantón PARRA DE LOS SAUCES - P  
DELEGACION PROVINCIAL DE DRELLANA - P

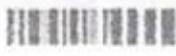
3852877

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SEGUNDO  
DRELLANA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

210024045-2

CIUDADA  
 CIUDADANA  
 MENA MOLINA  
 WELINGTON OMERO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 COTACACHI  
 SAGRADO  
 SAGRADO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



PROFESION: DERECHO  
 DERECHO PROFESIONAL

2016-01-23  
 2016-01-23

2016-01-23

2016-01-23

2016-01-23



031

031 - 0219 2100240452

ALMENDRA DE IDENTIFICACION

MENA MOLINA WELINGTON OMERO

DRELLANA  
 PROVINCIA  
 MUNICIPIO DE DRELLANA

DRELLANA  
 PROVINCIA  
 MUNICIPIO DE DRELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SECUNDARIO  
ORELLANA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 180287911-2



EDUCACIÓN:  
CIUDADANA  
NOMBRES:  
SALINAS PEREZ  
ROBERT KLEVER  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. MECANICO

V43434242

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: SALINAS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREZ MARIA RUFINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PCO. DE ORELLANA 2012-03-02  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-02



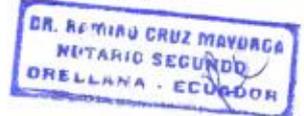
00040021

008  
008 - 0190  
1802879112

WILBERT DE LOS RIOS  
SALINAS PEREZ ROBERT KLEVER

TUNGURAHUA	PROVINCIA	AMBATO	CANTÓN
6	CIRCONSCRIPCIÓN	HUACHI GRANDE	1
1	PARRISHES	ZONA	2006

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



www.supercom.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 160671

USUARIO: 2290316718001

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS PUERTOSRAS CIA. LTDA

**DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS**

		CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$)			600.000
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIP. DE PARTICIPACION	CAPITAL
1	171712207	ALEETHA ANDRADE BETA BOLEDAS	ECUADOR	NACIONAL	10.000
2	110300000	DARLEON CARA NIVEL FALCON	ECUADOR	NACIONAL	10.000
3	110422001	DARLEON CARA MARIO VARELA	ECUADOR	NACIONAL	10.000
4	180107120	WILLY CARVAJAL YSABELT DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	10.000
5	210401000	LOPEZ BARRONCELLO RAJESMARIO	ECUADOR	NACIONAL	10.000
6	170000100	FRANCO ESTEBAN RAMIREZ	ECUADOR	NACIONAL	200.000
7	040300000	HENRI GARCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	ECUADOR	EXTRANJERA	10.000
8	100000000	HENRI GARCIA JOSE BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	100.000
9	080100000	ROSA EUGENIA GONZALEZ MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	10.000
10	210000000	ARBA MORALES WELBY LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	200.000
11	180100000	MARCELO ORTIZ LUIS ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10.000
12	100000000	OSCAR VEGA VILLARMOCHES	ECUADOR	NACIONAL	10.000
13	010000000	NEXTEL LOGO MARIANO DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	10.000
14	000100000	GARCHEZ MOLINA JOSE YSABEL	ECUADOR	NACIONAL	10.000
15	070000000	YAGUANA FELIX MARIA DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	10.000
				<b>TOTAL (USD \$)</b>	<b>600.000</b>

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/07/2014 15:34:16  
 FECHA DE EMISION: 04/09/2014 06:51:11

**COPIAS DE LA  
 EMPRESA**

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
 Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)  
 Quito: Calle Foch 600 y Amazonas.  
 Usted está conectado al Servicio Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

CA. MARINA CRUZ MAYORCA  
NOTARIO SECUNDO  
ORELLANA - ECUADOR

 *Colegio de Abogados del Azuay*

MAT: 3485  
CAS: 582  
C.C: 060276887-1

AB. DARIO GONZALO  
ALVAREZ CHAPALBAY



EL PRESIDENTE



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA.

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 - 097 192 115 - 0993476681  
Orellana - Ecuador

### ACTA N°28

#### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

En el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, a los 03 días del mes de Septiembre del 2014 se reúnen de forma libre y voluntaria todos los accionistas que conforman la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIO PUERTOBRAS CIA LTDA" a la sesión de junta general extraordinaria, convocada por el señor Johnny Mena, En calidad de Presidente de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Tratar para la transferencia de participaciones del Sr. Ortiz Vega William Mesías
- 4.- Clausura.

El presidente pone en consideración el orden del día, mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

#### 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Por medio de secretaría, se toma asistencia a los accionistas, contando con la presencia del cien por ciento del capital social, es decir la asistencia de los 15 accionistas que conforman la empresa, siendo estos los señores : Aulestia Andrade Rita Soledad, Yaguana Feijoo María de los Ángeles, Carrión Capa Aníbal Fabián, Carrión Capa Marlo Vinicio, Jinez Carvajal Washington Danilo, López Sánchez Silvia Johana, Reyes Looor Mariano Remigio, Mena Cueva José Alcides, Mena Molina Johnny Orlando, Mena Molina Wellington Omero , Mena Molina Jorge Washington, Murillo Molina Luis Hernán, Ortiz Vega William Mesías, Sánchez Molina José Luis, Mena Gallardo William Fernando, toma la palabra el señor presidente da por instalada la sesión, siendo las 19 horas con 15 minutos del día Miercoles 03 de Septiembre 2014.

## 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Con la debida autorización del señor presidente, y por medio de secretaria se procede en dar lectura al acta anterior, la misma que es escuchada y analizada por todos los accionistas, siendo aprobada por todos los presentes sin ninguna modificación.

## 3.- Tratar para la transferencia de participaciones del socio Sr: Ortiz Vega William Mesías

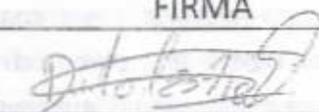
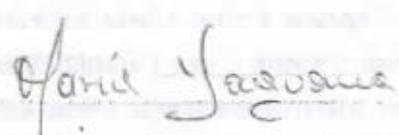
A consideración de la sala sobre ceder una participación del señor: Ortiz Vega William Mesías a favor del interesado el señor Salinas Pérez Robert Klever.

El señor Johnny Mena menciona que, si el señor Salinas Pérez Robert Klever, le interesa ser socio, manifestándose en las distintas participaciones, al igual que en el capital de nuestra empresa se debe dar paso ya que a más de la inversión económica está comprando un vehículo nuevo, la Compañía se fortalece más con el objetivo de poder licitar contratos de cualquier tipo, por esta razón estoy de acuerdo que seda la acción al señor que solicita, moción que es apoyada por unanimidad de los socios presentes, de tal manera que el señor Salinas Pérez Robert Klever, queda aceptado como nuevo accionista y participación de una parte del capital social de la empresa. Rigiéndose al respeto de la ley de compañías, estatutos y reglamentos internos.

## 4.- Clausura.

Habiendo culminado el tema de manera satisfactoria, el señor presidente se dirige a los presentes de la Junta General Extraordinaria, agradeciendo nuevamente por la asistencia al compromiso que tienen los socios con la empresa siendo las 20H35 da por clausurada la presente reunión.

Para constancia de todo lo hablado, analizado y resuelto firman los socios presentes.

NOMBRE	FIRMA
AULESTIA ANDRADE RITA SOLEDAD	
YAGUANA FEIJOO MARIA DE LOS ANGELES	
CARRION CAPA ANIVAL FAVIAN	
CARRION CAPA MARIO VINICIO	

JIMEZ CARVAJAL WASHINGTON DANILO	
LOPEZ SANCHES SILVIA JHOANA	
REYES LOOR MARIANO REMIGIO	
MENA CUEVA JOSE ALCIDES	
MENA MOLINA JOHNNY ORLANDO	
MENA MOLINA JORGE WASHINGTON	
MENA MOLINA WELINTON OMERD	
MURILLO MOLINA LUIS HERNAN	
ORTIZ VEGA WILLAM MESIAS	
SANCHES MOLINA JOSE LUIS	
MENA GALLARDO WILLIAM FERNANDO	



Sr. Johnny Mena  
PRESIDENTE



Sr. Wellington Mena  
SECRETARIO

A. RAMIRO CRUZ MAYORGA  
NOTARIO SECUNDARIO  
ORELLANA - ECUADOR



# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PUERTOBRAS CIA.LTDA.

6 de Diciembre s/n y Guayaquil Telf.: 062 - 883 710 - 097 192 115 - 0993476681  
Orellana - Ecuador

Fco. De Orellana 04 de Septiembre del 2014

## CERTIFICADO

Yo. WELLINGTON ÓMERO MENA MOLINA, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transportes y Servicios PUERTOBRAS CIA. LTDA, Certifica que el Sr. Ortiz Vega William Mesías con C.I número 1600272312, se encuentra al día con sus obligaciones en la compañía.

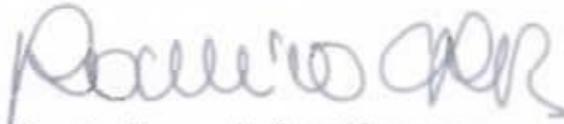
Esto es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que requieren sus intereses.

ATENTAMENTE

Wellington Mena  
GERENTE GENERAL



**S**e otorgó ante mí el Notario Público en fe de  
ello confiero esta **PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA**, que la firmo y la sello en el mismo  
lugar y fecha de su otorgamiento. De lo que doy fe  
Certifico. 4



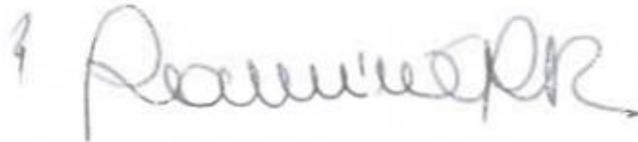
Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga,  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO.  
ORELLANA

**SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS  
HABILITANTES**



PA.

.. ZON : Con fecha 05 de Septiembre del 2014, ante el Notario Segundo del cantón Francisco de Orellana, Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones dentro de la Compañía de Transporte y Servicios PUERTOBRAS CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la constitución de la referida compañía, otorgada en la Notaría Primera del cantón Francisco de Orellana, actualmente a mí cargo, el 01 de Agosto del dos mil ocho.- Francisco de Orellana, a 10 de Septiembre del 2014.-



Dr. Ramiro Cruz Mayorga  
NOTARIO SEGUNDO SUBROGANTE DEL  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
FRANCISCO DE ORELLANA

